Diez maravedis

431

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Fechamo. Suplico Se Sidefecto & Mopriemtar Sutitulo
anexos & Sicho oficio por hauerse perdido y no auerse allado
de poumanigueda. Suplicandome fuese seruido mandar &
en Virtud & Sichacaro. diuersa Despachare titulo &
Dhaucziuaña Con las Clausulas de Perpetuidad prohemmen
cia & Marequiros queniemyantes titulos sea &
Cumplan, Suplendo, qia Siquier defecto que pudiese
auer en no presentarlo titulo & Sichauczuana
Como caduco con los quelo Cañan las Otras & dos que
Fauia anexa Concediendo &. & Mas & la facultad pa
Poder Renun portenente Sicho oficio y tener Sotuvo
Cerep en Sienu Cauca Sapropiedad Sin Obligar Se
a Reembarse ninguna Sepersona Sino fuesen bo
Luntad como La Mmd fuese y bino por Sitel
Thome Cuerpo & Sias Ordenes y Cauca & debera & la
Dhaucziuana a Cofauor Otorgada por Sie Sho Ptoual
Paula y Nobles en Sichau & & Cesp naberse de ocu
Brep ado Pereano antes Sino Cassero quanto es.
& Sinum. & de Quinientos de once mil Sochocientos &
Beinte y ocho Reales y diez Sochomy y lo que es y
por Sim fuca Sa Cando Dra Sufrencia y Cautidad
y los Seis quauri cho am y la Sicha Orden y supo
quanto y que Sa las Ocasiones que Se Prsentaremos
Fuesen meneste Seruido En mi Sr quinto & Sea Se
& Moneda de vellon quanto y Pagado &